



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
Cartilla del Servicio Militar Nacional			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/SHA/003
Documento de identificación oficial, el trámite es requisito para todos los hombres mexicanos entre 18 y 39 años, los ciudadanos podrán acudir a finales del mes de enero y hasta el 15 de octubre de cada año.			
FUNDAMENTO LEGAL:	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 y 31 fracción II y III. - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 29, fracción II. - Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, artículo 1, 5 y 7. - Ley del Servicio Militar, artículo 5, 11, 19 y 20. - Reglamento de la Ley de Servicio Militar, artículo 1, 2, 3 y 172. - Reglamento interno de la Secretaría de la Defensa Nacional, Artículo 74.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Cartilla del Servicio Militar Nacional	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	☐ SI ☒ NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para identificarse, trámite del pasaporte o visa y es un requisito laboral.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
1. Acta de nacimiento copia certificada actualizada original y copia.	Si	1 copia	- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5 y 31 fracción II y III. - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 29, fracción II. - Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, artículo 1, 5 y 7. - Ley del Servicio Militar, artículo 5, 11, 19 y 20. - Reglamento de la Ley de Servicio Militar, artículo 1, 2, 3 y 172. - Reglamento interno de la Secretaría de la Defensa Nacional, Artículo 74.
2. Copia del comprobante de grado máximo de estudios.	No	1 copia	
3. Copia clave CURP.	No	1 copia	
4. Copia de la credencial de elector. (de tu papá o mamá, si tú no cuentas con ella).	No	1 copia	
5. 4 fotografías, tamaño cartilla a color, sin retoque, en papel mate, fondo blanco, sin brillo, cabello casquete corto, sin patilla, sin bigote, sin barba, sin accesorios y con playera o camisa color blanco. con adhesivo.	N/A	N/A	
6. No se aceptarán fotos instantáneas y el fondo de la fotografía deberá ser absolutamente blanco, de no ser así, no se realizará el trámite	N/A	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Entrega de documentación en la Secretaría del Ayuntamiento, llenar formato con datos del interesado, se le da cita para concluir el trámite al día siguiente, en un horario de 9:30 a 13:30 y de 15 a 20 días, se hace la entrega de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



#UnidosSiempre

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 a 20 días			
COSTO:	N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México		Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. J. Concepción Escutia Porcayo	
DOMICILIO:	CALLE: Av. Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	302
COLONIA:	Barrio San Miguel	MUNICIPIO:	San Mateo Atenco
C.P.:	52104	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
728	6901100	1002	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: secayuntamiento@sanmateoatenco.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ Perdí mi cartilla?		
RESPUESTA:	Se proporciona los requisitos para la reposición de la cartilla y se les da información de la Zona Militar, donde tiene que acudir.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ A los cuántos años se puede tramitar la Cartilla del Servicio Militar Nacional?		
RESPUESTA:	De 18 a 39 años.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ Cuándo concluye el trámite?		
RESPUESTA:	Inicia a finales del mes de enero y concluye el 15 de octubre de cada año.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

Yolanda Díaz Heras
Secretaria del Secretario del Ayuntamiento

Arq. J. Concepción Escutia Porcayo
Secretario del Ayuntamiento.

01 / 08 / 2025

COORDINACIÓN GENERAL
DE NORMAS
REGULATORIAS